Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

tan uso y costumbre para tratar y conferir
las cosas tocantes al buen govierno desta
v[ill]a = dixeron que por quanto es llegado el
tiempo de haver nombram[ien]to de oficiales que
son, Juezes de millones, y de ponte, de portazgo
y otros oficios y cargos que deben nombrar
desta v[ill]a para que puedan exerzer en su tiem-
po por tiempo de un año durante que a de
ser [illegible] nombra
miento [illegible] mesmo ay a pan dado [illegible]
[illegible] a veces nombran dos [illegible]
[illegible] ques [illegible] justificados desta
re publica [illegible] nombram[ien]to en los
sujetos que avaro [illegible] declara desenta
forma [illegible]
Se nombro por Juez de [illegible] a don Juan
[illegible] por Juez de millones [illegible]
[illegible] de las [illegible]
[illegible] del ponte y a su
[illegible] señores don Juan Diaz
[illegible] desta v[ill]a [illegible] Juan [illegible]
de Candar = [illegible] se nombro [illegible]
Por [illegible] de Bermeo [illegible] desta
[illegible] parece [illegible]
villa [illegible] cierto canti-
dad [illegible] acuso
[illegible] entregue el [illegible]
[illegible] que antes [illegible] dicha
[illegible] ponte [illegible]
cantidad [illegible] en las [illegible]
[illegible] satisfaccion e
[illegible] con [illegible]
[illegible] en [illegible]
que [illegible] a hacer nuevo nombra
[illegible]
[illegible] cada [illegible] por ante [illegible]
[illegible] copias [illegible]